INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

C E R T I F I C A:

Que, **SIERRA GONZALEZ FREDY IVAN,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 3.188.906,** suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicios No. 0546 de 2018.**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA
FECHA DE INICIO	02 de octubre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO	Tres millones setecientos cincuenta mil pesos mcte $3.750.000,oo

Se expide la presente certificación a solicitud del Interesado a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2019.

NESTOR JULIO GONZALEZ INFANTE
GERENTE GENERAL

Elaboró: Maryi Milena Mariño - Contratista
Revisó: Kevin Javier Ladino Valbuena– Abogado Oficina Jurídica

Scanned with CamScanner

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

C E R T I F I C A:

Que, **SIERRA GONZALEZ FREDY IVAN,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 3.188.906**, suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicios No. 0173 de 2018**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE MATROGIMNACIA EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDA Y SUMAPAZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de agosto de 2018
VALOR DEL CONTRATO	Doce millones de pesos mcte $12.000.000,oo

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2018.

VIVIANA ANDREA PULIDO PÉREZ
GERENTE GENERAL

Elaboró: Maryi Milena Mariño - Contratista
Reviso: Helver Alberto Guzman Martinez – Abogado Asesor Contratista

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205 Exy 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Scanned with CamScanner

CLUB DEPORTIVO LANÚS TOCANCIPÁ
Reconocimiento Deportivo
Resolución No. 003 de febrero 27 de 2017
Instituto Municipal de Recreación y Deporte
Tocancipá – Cundinamarca
Afiliado a la Liga de Fútbol de Cundinamarca
Resolución No. 016 de marzo 21 de 2017
Personería Jurídica
Resolución No. 14 de mayo 15 de 2017
Instituto Departamental para la Recreación y el
Deporte de Cundinamarca

Bogotá D. C., diciembre 15 de 2021

REF. CERTIFICACIÓN LABORAL

La presente es para certificar que el señor **FREDY IVAN SIERRA GONZALEZ** identificado con número de cedula cc 13188906, hizo parte de la plantilla en el proceso de futbol sala masculino en el municipio de Tocancipá, como Entrenador de la categoría mayor masculino.

El señor anteriormente mencionado laboro con nosotros desde el 01 de agosto del 2018 hasta el 15 de noviembre del 2019, con el cargo de entrenador del equipo principal con una asignación salarial de un millón quinientos cincuenta mil $(1.550.000) pesos.

Por lo tanto, certificamos que el señor nombrado cumple con las expectativas del club y es uno de los referentes deportivos de nuestra institución.

Agradeciendo la atención prestada y que la información solicitada sea de su utilidad.

Cordialmente,



Carlos Martha
Director General
CLUB DEPORTIVO LANÚS TOCANCIPÁ

LA SUSCRITA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en la secretaría, se encontró un expediente con la ejecución de contrato de prestación de servicios, así:

Contrato No	182-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	**SIERRA GONZALEZ FREDY IVAN**
C.C:	**C.C No. 3188906**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALON PARA LA POBLACION EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SUESCA.
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE 2024

La presente certificación se expide en Suesca, a los quince (15) días del mes de enero de 2025, a solicitud del interesado.

ÁNGELA GUÁQUETA GONZÁLEZ
Secretaria de Cultura, Turismo y Deporte

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Maurix Benitez PU/SCTD		
Revisó y aprobó	Angela Guaqueta-Secretaria De Cultura Turismo Y Deporte		
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en la secretaría, se encontró un expediente con la ejecución de contrato de prestación de servicios, así:

Contrato No	CPS-085-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	**FREDY IVAN SIERRA GONZALEZ**
C.C:	**C.C No. 3188906**
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALON PARA LA POBLACIÓN EN EL AREA URBANA Y RUAL DEL MUNICIPIO DE SUESCA."
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	11 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) M/CTE

La presente certificación se expide en Suesca, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud del interesado.

ÁNGELA GUÁQUETA GONZÁLEZ
Secretaria de Cultura, Turismo y Deporte

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	**Tatiana Lineros- Contratista Secretaria De Cultura Turismo Y Deporte**		Diciembre 2025
Revisó y aprobó	**Ángela Guaqueta-Secretaria De Cultura Turismo Y Deporte**		Diciembre 2025
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			